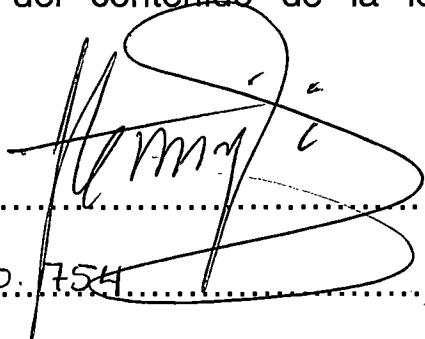


DECLARACIÓN JURADA

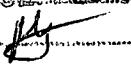
Quien suscribe, Eliodoro Marecos Ibarrola, con C.I.Nº 650.754, declaro bajo Fe de Juramento no hallarme en las inhabilidades previstas en el Artículo 105 de la Constitución Nacional, los Artículos 14 y 16 de la Ley Nº 1.626/00, de la Función Pública; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley Nº 3.409/08 y el Decreto Reglamentario Nº 11.766/08, Numeral 16 Anexo A; y de no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica, conforme al Art. 143 de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", estando plenamente en conocimiento del contenido de la legislación precedentemente mencionada.

Firma.....


C.I. Nº 650.754

Aclaración de Firma Eliodoro Marecos Ibarrola

Fecha: 08 Julio de 2013.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GCR	18187 HORA: 10:19
CANTIDAD DE FOJAS:	9 (nueve)
ASUNCIÓN	08 JUL 2013
ENCARGADO:	

0001

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nuestra Misión: "Promoveremos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidas con el bienestar de nuestra ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**Marcar la casilla correspondiente

- Asunción al cargo
Salida del cargo
Otro (especificar)

Señor

Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880, Asunción

Quién suscribe, Eliodoro Marcos Ibarrola con C. I. N° 650.754, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

MESA DE ENTRADA~~EXPEDIENTE N°~~ 18187~~HORA: 10'15'~~~~CAJAS DE TESOROS~~ 1 nuevo~~ASUNCIÓN~~ 08 de JULIO 2013~~ENCARGADO~~ M. Eliodoro Marcos Ibarrola**Nombres y apellidos del declarante**08 - Julio - 2013**Fecha****Marcar**

Se solicita copia de esta presentación

Se solicita constancia de esta presentación

08/07/2013**Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.****0002**

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Exp-18187/13
08-07-2013

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
08	07	2013

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y lugar de nacimiento	
Marcos Ibarrola	Eliodoro	03-07-58 - Limpio	
Domicilio real		Teléfono	
Celular		Correo Electrónico	
Nacionalidad	Estado Civil:	Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>
Paraguaya	Separado	Bienes Hechos	Divorciado <input type="checkbox"/>
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input type="checkbox"/>
Nombres y apellidos del cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad laboral	Cantidad de hijos
Nidia T. Dahlquist		Docente	3(tres)
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia
1		13-04-86	
2		29-06-85	
3		01-04-98	
4			
5			
6			

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo:	SENAVITAT	Teléfono			
Dirección laboral:	Ind. Nacional e/ Manuel Dominguez				
Categoría de funcionario (*):	Ministro	Superior <input checked="" type="checkbox"/>	Nombrado <input type="checkbox"/>	Electivo <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Cargo o función(**)	Ministro de SENAVITAT				
Fecha de: Ingreso <input checked="" type="checkbox"/>	Egreso <input type="checkbox"/>	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración		
26-06-2011	31-05-2013	Decreto N°11.150 - 31-05-2013	30.371.131		

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO						IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (****)	
1	Banco ITAU	Paraguay	—		Guaranies	162.282.708
2	Banco Vision	Paraguay	—		Guaranies	63.765.029
3	Banco BBVA	Paraguay	—		Guaranies	51.824.771
4	Coop. Universitaria	Paraguay	—		Guaranies	46.197.220
5	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años		
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	—	
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)						
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const.
127-1510-10	Py	Limpio	378	10.000.000	100	80.000.000 90.000.000
2	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—
6	—	—	—	—	—	—
7	—	—	—	—	—	—
8	—	—	—	—	—	—
						Sub total 414.069.728

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)

Uso para el cual se destinan los inmuebles declarados en el punto 3.1.3

Encerrar en círculo

Clasificación

Forma de adquisición (*)

1 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/> Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Especificación	A - B - C - D - E - F
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		A - B - C - D - E - F

(*) A) Compra B) Usucapión C) Donación D) Herencia E) Sorteo F) Otros

Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado

3.1.4 VEHÍCULOS

VEHÍCULO - TIPO	Año de adquisición	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1 ST WAGON	2012	HYUNDAI	Santa Fe / 07			60.000.000
2	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	—	—	—

3.1.5 NAVES Y AERONAVES

TIPO	Marca	Modelo	Serie N°	Matrícula	Nacional / Extranjero
1	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—

3.1.6 GANADO - MARCA

Ubicación en:

VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
—	—	—	—	—	—	—	—

3.1.7 ACCIONES / INVERSIONES / BONOS

Nombre de entidad

País

—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

3.1.8 MUEBLES

MOBILIARIOS (Juego de dormitorio, living, comedor, electrodomésticos en gral., etc.)

10.000.000

EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, computadoras, armarios, ficheros, etc.)

10.000.000

JOYAS	PATENTES	OBRAS DE ARTE	OTROS*
—	—	—	—

OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVO		
—	—	494.069.728

* Especificar

3.2 PASIVO - DETALLE: Créditos - hipotecas - tarjetas de crédito - casas comerciales - otras cuentas a pagar					
Institución		Cuota monto	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
a Cooperativa Universitaria		1.800.000	✓	—	21.600.000
b		—	—	—	—
c		—	—	—	—
d		—	—	—	—
e		—	—	—	—
f		—	—	—	—
TOTAL PASIVO					21.600.000

3.3 RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
494.069.728	21.600.000	472.426.728

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Gesa propia	—	Alquileres	—	Expensas y otros	—	
Servicios básicos: Agua	15.000	Luz	100.000	Recolec. Bas.	20.000	135.000
Telefono	40.000	Celulares	50.000	Alimentación	2.000.000	2.090.000
Cable	140.000	Seguridad	—	Combustible	300.000	440.000
Mantenimiento de vehículos	220.000					220.000
Arrendamiento: Empresas	—					—
Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	—
					Sub total	2.885.000

0094



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

						IMPORTE		
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)								
Personal doméstico:	1	Remuneración mensual	400.000			400.000		
Seguros: Médico	570.000	Vehíc.	300.000	Inmueb.	—	Comercial	—	870.000
Educación: Escuela	—	Colegio	600.000	Universidad	1.000.000		1.600.000	
Otros cursos	—	—	—	En el país	En el extranjero	—	—	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):						$a + b + c + d + e + f =$	1.800.000	
Ocio	—	Vestimenta	300.000	Medicina	400.000		700.000	
Otros*	—	—	—	—	—	—	—	
Otros*	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL EGRESOS MENSUALES							8.255.000	

(*) Especificar

						IMPORTE
5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)						
Impuesto Inmobiliario (*):	—					—
Tasas:	—					—
Patentes (*):	—					—
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)	—	Nacional	—	Extranjero	—	—
Otros (*):	—					—
TOTAL EGRESOS ANUALES						

(*) Especificar

						IMPORTE
6. INGRESOS MENSUALES						
Remuneración fija:						30.371.131
Sueldo del cónyuge:						5.000.000
Honorarios (especificar concepto):						—
Alquileres: Nivel de anteojos c/ accesorios						1.000.000
Dividendo de acciones/inversiones:						—
Intereses cobrados (especificar concepto):						—
Comisiones cobradas (especificar concepto):						—
Otros ingresos (especificar motivo): Obras civiles y consultoría						6.000.000
TOTAL INGRESOS MENSUALES						42.371.131

						IMPORTE
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)						
Alquileres:						—
Dividendo de acciones / inversiones:						—
Intereses cobrados:						—
Comisiones cobradas (especificar concepto):						—
Otros ingresos (especificar motivo): Venta vehículo "Nissan Mistral"						21.500.000
TOTAL INGRESOS ANUALES						21.500.000

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

SELLO

Año mil novecientos noventa y tres
Rg. N° 287

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANÍA

Firma y sello del responsable de la institución



0005



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promoveremos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidas con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.
Honorario: Gratificación ocasional, corresp. al mes Nov/11-SENASA	4.200.000
Honorario: Gratificación ocasional, corresp al mes Dic/11- SENASA	4.200.000
Honorario: Aguinaldo proporcional p/ respons. en cargo. SENASA	1.980.000
Honorario: Aguinaldo proporcional, ejerc. Fiscal 2012- SENASA.	3.300.000

2. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p> <p><i>Ante mío: Draymont</i></p> <p><i>Reg. N° 287</i></p> <p><i>M - 08 - 07 - 2013</i></p> <p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p> <p>Firma y sello del responsable de la institución</p>	<p>SELLO</p> <p>CARMEN Z. MONTIEL GARCETE</p> <p>ESCRIBANA PÚBLICA</p> <p>REGISTRO N° 287</p> <p>* Oficina N° 2.100-000 Bélgica</p> <p>Tel/Fax: 011-472-Asunción Juez de Paz</p>
--	--

Firma y sello del responsable de la institución



0006